



Programa **P**rovincial de **E**nergía **E**ficiente

ProPEE

Auditorio de EPEC

11 de Junio de 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO

ProPEE

Decreto N° 2565/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

Resolución N° 036 del 10/09/12 del (ex) Ministerio de Agua, Ambiente y Energía.

Secretaría de Desarrollo Energético (Autoridad de Aplicación)

Se denomina ProPEE al conjunto de disposiciones para implementar acciones concretas tendientes a lograr un uso racional y eficiente de la energía en todo el territorio provincial.

ProPEE - Estructura

Introducción

1) Objetivos Generales

2) Objetivos particulares

3) Metodología

4) Acciones

5) Objetivos del Programa

6) Etiquetado de eficiencia energética

7) Regulación de la eficiencia energética

8) Fondo Córdoba de Eficiencia Energética

9) Consejo de uso eficiente de la energía

10) Difusión, capacitación, promoción,
premio estímulo

11) Organismos y entidades convocadas

ProPEE - Objetivos Generales

- Fomentar de manera permanente el uso responsable y eficiente de la energía.
- Incrementar la disponibilidad de energía en la Provincia.
- Disminuir el costo final de la energía consumida, mediante la mejora de equipos y su utilización.
- Aportar a la sustentabilidad en el largo plazo del sector energético.
- Reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, por economía de consumo y sustitución de combustibles fósiles.

ProPEE - Objetivos Particulares

- Implementar medidas que operen sobre la demanda de energía eléctrica, gas y combustibles, incentivando el ahorro a fin de generar excedentes que puedan ser utilizados por sectores productivos para atender su crecimiento.
- Impulsar y planificar procedimientos de control y publicación de indicadores de avance por sector, para asegurar el cumplimiento de las medidas adoptadas, en pos de lograr los objetivos generales.
- Implementar políticas educativas, de difusión y promoción, acerca del uso responsable y eficiente de la energía.

ProPEE - Objetivos Particulares – Cont.

- **Desarrollar una fuerte conciencia social sobre el adecuado aprovechamiento de los recursos energéticos: eléctricos, gas y combustibles fósiles.**
- **Realizar investigaciones y estudios que permitan evaluar la eficacia, progreso, suficiencia y resultados del Programa publicando resultados y estadísticas.**
- **Lograr la eficiencia en los sistemas de alumbrado público, la iluminación en general, los edificios públicos, el uso de ascensores, la climatización, etc. Respetando la seguridad y normal prestación de los distintos servicios.**

ProPEE - Metodología

El Programa se sustenta en la promoción del uso eficiente de la energía por aplicación de fundamentos técnicos factibles y cambios actitudinales, adecuados a las características de cada segmento: distribuidoras de energía eléctrica y gas, industria, alumbrado público, comercio y servicios, dependencias de Gobierno Provincial, municipalidades y comunas, y edificaciones y viviendas en general.

ProPEE - Acciones

- a) **Desarrollar diagnósticos energéticos y promover la ejecución de estudios de factibilidad para inversiones de eficiencia energética.**
- b) **Crear el Fondo Córdoba de Eficiencia Energética para la administración y financiamiento de medidas previstas en el programa.**
- c) **Continuar la sustitución de lámparas incandescentes y de bajo rendimiento por lámparas compactas fluorescentes y estudio de nuevas tecnologías de mayor eficiencia.**
- d) **Elaborar propuestas políticas y regulatorias, para la promoción de actividades tendientes a la eficiencia energética.**

ProPEE – Acciones – Cont.

- e) Adherir e impulsar los programas de promoción, normalización, etiquetado, ensayos y certificación de eficiencia de equipos que requieran energía eléctrica y gas para su funcionamiento.
- f) Desarrollar nuevas capacidades de las empresas proveedoras de servicios energéticos en la provincia.
- g) Conformar programas de capacitación, información, estímulo y difusión.

ProPEE - Objetivos del Programa

•EDUCACIÓN

Implementar por convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia la incorporación de contenidos referidos al uso eficiente de la energía en los distintos niveles.

Mediante el funcionamiento de las Comisiones de Eficiencia Energética se buscará detectar posibles mejoras que conduzcan a una disminución en la utilización de fuentes de energía en instalaciones, sin que se alteren los requerimientos de seguridad y calidad de la prestación de los servicios específicos.

•DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA.

Formular un plan de eficiencia energética para el sector, que alcance a EPEC y las Cooperativas Eléctricas de la Provincia, con el objeto de gestionar los parámetros de la red, de modo de minimizar las pérdidas y efectuar las inversiones necesarias de acuerdo a la evolución de la demanda.

Desarrollar acciones para el diagnóstico y evaluación del actual desempeño energético de las redes e identificar oportunidades de mejora de los indicadores de eficiencia y pérdidas eléctricas, estableciendo metas de mejora de los mismos.

ProPEE - Objetivos del Programa

•ALUMBRADO Y SEMAFORIZACIÓN.

Contribuir a mejorar la eficiencia de los sistemas de Alumbrado Público y Semaforización en la Provincia, mediante la promoción de la inversión en tecnología, con el repago de la misma mediante la economía generada en la facturación de los consumos, por el incremento de la eficiencia. El Estado, previa aprobación de proyectos específicos, podrá proveer su financiamiento, con garantía sobre la coparticipación.

•ORGANISMOS PÚBLICOS.

Desarrollar en el ámbito del sector público de la Provincia, sin que se alteren los estándares de seguridad y calidad de la prestación de los servicios específicos de cada Organismo, la totalidad de las tareas conducentes a cumplir con los objetivos del Programa de eficiencia energética, tanto por la incorporación de cambios de hábitos de consumo, medidas de eficiencia y adecuaciones tecnológicas.

Se invita a Organismos Públicos Nacionales y Municipales a adherir y propiciar el desarrollo del Programa.

ProPEE - Objetivos del Programa

•COMERCIO YSERVICIOS.

Desarrollar un Programa de eficiencia energética dedicado específicamente al Sector Comercial y de Servicios, a fin de explorar oportunidades de mejora, tanto por la incorporación de medidas de eficiencia por adecuaciones tecnológicas, como por hábitos de consumo.

•INDUSTRIA.

Desarrollar acciones en forma conjunta para establecer perfiles de consumo, realizar diagnósticos para evaluar el actual desempeño energético de los procesos productivos, identificar oportunidades de mejora, implementar las mismas y poner en marcha programas de gestión en base a indicadores energéticos, estableciendo metas de mejora de los mismos.

Desarrollar acciones de difusión, multiplicación y monitoreo para seguimiento y traslado de los resultados alcanzados a disposición del universo de empresas.

Diseñar programas tecnológicos que abarquen a las distintas ramas industriales y contribuyan al desarrollo del mercado de la eficiencia energética.

Iniciar las gestiones necesarias para implementar un mecanismo de financiamiento destinado a facilitar inversiones en proyectos de eficiencia energética en el sector de las pequeñas y medianas empresas.

ProPEE - Objetivos del Programa

- EDIFICIOS.
- Viviendas en Uso.
- Viviendas Nuevas.

Desarrollar convenios de cooperación con los colegios de arquitectos e ingenieros, de modo que en el proceso de aprobación y registración del proyecto, se exija un análisis de eficiencia energética de lo proyectado.

Impulsar la realización de un sistema de certificación energética para viviendas, que considere aspectos del proyecto, el uso de materiales y la mano de obra aplicada.

Diseñar una estrategia para la implementación masiva de sistemas de calentamiento de agua basados en energía solar, especialmente en poblaciones con déficit de electricidad y gas por red.

•COGENERACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Energético impulsará el aprovechamiento del potencial ofrecido por la cogeneración eléctrica de fuentes renovables y de biogas en la Provincia, como forma de mejorar el abastecimiento de electricidad, ahorrar combustible y reducir pérdidas de transmisión. Para ello se propiciará el estudio del marco apropiado para fomentar el desarrollo de proyectos.

ProPEE – Etiquetado de Eficiencia Energética

- Adoptar y/o establecer niveles máximos de consumo específico de energía, o mínimos de eficiencia energética, de máquinas y/o artefactos consumidores de energía, fabricados y/o comercializados en la Provincia, basado en indicadores técnicos pertinentes. Adherir a los programas nacionales existentes.
- Promover la participación conjunta con los Ministerios de Agua, Ambiente y Energía y Ciencia y Tecnología, de CONICET, IRAM, AADL, INTI y Universidades en planes de asesoramiento y difusión de decisiones eficientes en el mantenimiento de equipos, adecuaciones y reemplazos.
- Implementar dentro de la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Energético de la “Guía de ayuda para decisiones eficientes” con la finalidad de orientar al público en la elección de aparatos de consumo eficiente de energía.

ProPEE – Regulación de la Eficiencia Energética

- **Evaluar alternativas regulatorias y económicas, a fin de establecer mecanismos permanentes de promoción de la eficiencia energética, en el ámbito de las empresas distribuidoras de energía eléctrica sujetas a regulación provincial y gas.**
- **Propender al uso de medidores de energía eléctrica con distintos horarios de consumo de energía, demanda y medición del factor de potencia.**
- **Instrumentar en forma gradual etapas de instrucción y difusión con el objeto educativo, mediante la simulación de resultados sobre la facturación, difundir cartillas para poder verificar ineficiencias, adecuar las instalaciones y mejorar los hábitos de uso.**
- **Agotado el proceso inicial de difusión, se podrá proponer la aplicación de un cargo económico por ineficiencia con uso específico para futuros programas sobre el particular.**

ProPEE – Fondo Córdoba de Eficiencia Energética

- Crear el Fondo Córdoba de Eficiencia Energética integrado por recursos provenientes de la partida presupuestaria específica de la Secretaría de Desarrollo Energético, otros aportes Provinciales, Nacionales e Internacionales, instrumentos de financiamiento y/o provenientes de fondos no reintegrables, los que serán destinados al cumplimiento de los objetivos del Programa Provincial de Energía Eficiente.

ProPEE – Consejo de Uso Eficiente de la Energía

- Crear en el ámbito del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía el Consejo de Uso Eficiente de la Energía, en apoyo del Programa Provincial de Energía Eficiente, para el tratamiento de la problemática general y particular, su seguimiento y el control de su desarrollo.
- La Secretaría de Desarrollo Energético convocará para ello a los distintos organismos del Estado Provincial, a las federaciones de cooperativas eléctricas, a las Universidades, a los colegios profesionales con incumbencia en la temática, a las cámaras empresarias, a las asociaciones de usuarios y a las entidades que nuclean a municipios y comunas, a efectos del tratamiento de la problemática general y sus aspectos particulares.

ProPEE – Difusión, Capacitación, Promoción, Premio Estímulo

- Disponer en la órbita del Estado Provincial, respetando las pautas presupuestarias vigentes, la implementación de una campaña de difusión televisiva, radial y gráfica referida a los contenidos fundamentales del presente Programa.
- Disponer en la órbita del Estado Provincial, la creación de un premio estímulo destinado a empresas, instituciones, organismos públicos, municipios y comunas, que tomen iniciativas de interés en relación al uso eficiente de la energía, y otro premio especial a los municipios y comunas que por acción propia disminuyan el consumo energético.

ProPEE – Organismos y Entidades Convocadas

Han participado en la elaboración del Programa Provincial de Energía Eficiente representantes de los siguientes organismos y entidades:

- Ministerio Jefatura de Gabinete
- Ministerio de Agua, Ambiente y Energía
- Ministerio de Ciencia y Tecnología
- Ministerio de Industria, Comercio y Minería
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos
- Ministerio de Educación
- Unión Industrial de Córdoba
- Empresa Provincial de Energía de Córdoba
- Federaciones de Cooperativas FACE y FECESCOR

Los que representan los sectores imprescindibles para el logro de los objetivos del programa junto a:

- Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba
- Entidades que nuclean Municipios y Comunas
- Universidades
- Colegios Profesionales y Cámaras Empresariales con incumbencia en la temática
- Agencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional de la Provincia de Córdoba

PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA REGIÓN

Argentina: Programa Nacional Uso Racional de la Energía (PRONURE), anunciado Dic. 2007;

Brasil: Programa de Combate de Desperdicio de Energía Eléctrica, PROCEL, Eletrobras; Ley 9.991 y 10.295 (2000 y 2001 respectivamente);

Colombia: Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE); ley 697 (2001);

Costa Rica: Programa Nacional de Conservación de la Energía (PRONACE), ley 7447 (1994);

Chile: Programa Conservación y Uso Racional de la Energía (CUREN);

Ecuador: Programa de Ahorro de Energía;

México: Comisión Nacional de Ahorro de Energía (CONAE), Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) (1989);

Perú: Proyecto para Ahorro de Energía (PAE); ley 27345 (2001);

MUCHAS GRACIAS

Contacto:

email: claudio.puertolas@cba.gov.ar

TE: +54 351 4321212